ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 36
Lunes 15 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 36
Lunes 15 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Morales Mora, Víctor Manuel	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 35 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 22.389, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS 29
EXPEDIENTE N.º 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL 39
EXPEDIENTE N.° 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC) 40
EXPEDIENTE N.° 22.077, PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242, DE 06 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221, DE 27 DE MARZO DE 2014 49
EXPEDIENTE N.° 21.364, REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL 50
EXPEDIENTE N.° 21.275, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA 50
EXPEDIENTE N.° 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 51
EXPEDIENTE N.° 21.749, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS 52
EXPEDIENTE N.° 21.989, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S. A. 52
ANEXOS 56

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 36, del 15 de febrero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 35

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 35.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El pasado 11 de febrero se celebró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y, en el marco de esta celebración, quisiera resaltar algunos datos que evidencian la brecha de género presente en las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, conocidas como STEM, que, aunque algunas personas quieran obviar o reducir a una simple elección de carrera, existen muchísimos elementos adicionales y, por supuesto, mujeres que luchan contra esta brecha días con día.

Solo por citar algunos datos, algunos números que evidencia esta gran diferencia, el Conare en el 2015 planteó que treinta y dos por ciento de las mujeres se encontraban matriculadas en ingenierías, y veintinueve por ciento, en ciencias básica. Según la Academia Nacional de Ciencias, las mujeres en STEM representan menos del treinta por ciento de las personas profesionales en esta área.

En esa misma línea, el Informe Global de Brecha de Género, que es presentado por el Incae en el 2016, planteó que las mujeres graduadas en Ingeniería Mecánica son apenas un ocho por ciento, mientras que los hombres un noventa y dos por ciento. Esta diferencia se da entre el 2010 y el 2014. El mismo informe señaló que en Ingeniería Electrónica y Eléctrica las mujeres graduadas son un doce por ciento, y los hombres un ochenta y ocho.

Todos estos datos lo que evidencian es que el porcentaje de mujeres en STEM sigue siendo muy bajo y, aunque la matrícula en las universidades públicas ha venido en aumento por parte de las mujeres en estas áreas, lo cierto es que aquí hay una gran diferencia, que no se reduce única y exclusivamente a la elección de carrera, sino a una serie de elementos relacionados en, por supuesto, procesos de socialización, prejuicios, normas sociales, expectativas que limitan y, sin duda alguna, la división sexual del trabajo y de los roles en nuestra sociedad.

Por ejemplo, la Unesco plantea que las razones por las cuales hay pocas mujeres en estas áreas se refiere a prejuicios, normas sociales y las expectativas que limitan la calidad de la educación, y las asignaturas que estudian las niñas y los niños. Al fin y al cabo, hay menos calidad de la educación para ellas, y esto tiene que ver, por supuesto, con las tareas domésticas.

Parte de la discusión, creo, se tiene que centrar, además, no solo en la elección de estas áreas desde muy corta edad —sin duda alguna, ahí está uno de los elementos fundamentales para hacer un cambio—, sino también en el acompañamiento que se les da a las mujeres y que al final y al cabo deciden dedicar su vida profesional a estas áreas.

Hace poco hice la consulta a la Universidad de Costa Rica de en cuántas ocasiones se ha premiado mujeres de STEM para la investigadora o el investigador del año, dicho sea de paso, el nombre es en masculino y no en femenino y la respuesta es triste porque, en realidad, son menos de cinco mujeres las que han sido premiadas como investigadoras.

Eso a pesar de que Costa Rica tiene grandes científicas, pero ¿cuál es el problema? Que no hay condiciones de acompañamiento para que estas sean catalogadas como profesoras de alto nivel dentro de las universidades públicas, por supuesto que puedan terminar siendo catedráticas y todas las condiciones que ellas requieren para ser investigadoras.

Porque los roles tradicionales de género que nos afectan a quienes ejercemos la política, a quienes ejercemos otras áreas profesionales, sin duda alguna también afectan a las mujeres en STEM.

Y hoy quisiera en el marco de esta celebración plantear que desde este espacio deberíamos tener discusiones ya no solo en ciencia y tecnología y en cómo incentivar la inversión en estas áreas, de los recursos públicos, sin duda alguna parte de los proyectos que hoy discutimos en la Comisión de Ciencia y Tecnológica, también en Hacendarios tienen que ver con los recursos.

Acá también hay que tener la discusión de acompañamientos en políticas públicas para que existan más mujeres en estas áreas.

Hoy quisiera también felicitar a las mujeres costarricenses que son doctoras y que desde esas áreas hacen un gran aporte como lo son: Melania Guerra, Eugenia Corrales, Guiselle Tamaro, Maura Romero, por mencionar algunas y por favor continuemos teniendo esta discusión desde este espacio, ya no solo en la lección, sino en un acompañamiento mucho más…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, costarricenses que nos escuchan.

Celebramos en el Partido Integración Nacional nuestros veinticinco años en la vida política electoral.

No cabe duda de que se convierte en el tercer partido activo en la política, que llega con planteamientos serios, que nace de un centro de estudios Costa Rica, siglo XXI, como respuesta a darle solución a los problemas nacionales y que ha promovido la democracia participativa como uno de sus principales objetivos.

Creemos firmemente en un Estado rector con menos ministerios y menos burocracia y más eficiencia, pero sobre todo hemos puesto a la persona, al costarricense, al ser humano, como el centro para lograr verdaderamente un bienestar y una calidad de vida de ese habitante de nuestro país.

Y podemos decir, mirando a los ojos de los costarricenses, que nos sentimos orgullosos, porque realmente hemos participado desde las diferentes corrientes, en

municipalidades, en la Asamblea Legislativa y en las campañas electorales dando una verdadera esperanza porque hemos dado credibilidad.

Esa credibilidad que tiene que ver con la fuerza de las ideas, de los planteamientos, defendiendo la Caja Costarricense de Seguro Social, defendiendo los sectores productivos, agrícola, pesquero, artesanal, defendiendo todo aquello que tengan que ver con la posibilidad de generar empleo, de lograr regular el costo de la vida.

Y entonces, la pregunta fundamental que debemos hacer ¿es qué es un partido político? Un partido político debe ser una agrupación que tiene dentro de sus metas llevar adelante un proyecto político que no aparece ni desparece cambiando de bandera, sino que se mantiene en el tiempo a pesar de las adversidades y lograr hacer planteamientos concretos para lograr verdaderamente combatir la corrupción en todas las esferas de la función pública.

Hemos visto, a través de estas décadas, como Costa Rica no solamente es arrebatada por un grupo que la ha secuestrado en su democracia, sino también los intereses económicos que hacen que el rico sea más rico y el pobre más pobre.

Que la clase media ha venido siendo la más afectadas, ha venido despareciendo, y nosotros somos de la idea de recuperar a este país a base de planteamientos concretos, que logren realmente reactivar la economía, haciendo, en primer lugar, que no haya nuevos impuestos, pero además logrando no combatir el déficit fiscal a base de pedir prestado.

Sino por el contrario de utilizar nuestros propios recursos naturales, explotándolos y logrando generar riqueza y no repartir pobreza.

Yo le envío desde este Plenario legislativo, empezando la felicitación por nuestra compañera Patricia Villegas, nuestra jefa de fracción, a todos aquellos representantes, hombres y mujeres, en las diferentes municipalidades del país, pero sobre todo aquel costarricense que ha venido votando por el Partido Integración Nacional por una convicción y no por una tradición.

Aquel costarricense que se prepara nuevamente para decirle Costa Rica necesita un proyecto que le dé una esperanza hacia el futuro.

Creemos en aquella Costa Rica que tuvimos, luchamos por una Costa Rica que queremos y vamos a mejorar la Costa Rica que tenemos.

Gracias, compañeras y compañeros; y gracias a todas aquellas personas que se han mantenido firmemente en el Partido Integración Nacional, un partido para el siglo XXI.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero iniciar mis minutos de control político expresándoles una calurosa felicitación a las estudiantes Maricruz Vargas, de la sede del Colegio Científico de Occidente; a Mónica López, de la sede de Puntarenas; a Marisa Álvarez, de la sede del Atlántico de Limón; y a los estudiantes Emanuel Rodríguez, de la sede de Puntarenas, y a Robert Parra, del Colegio Científico de San Vito, en mi querido Coto Brus, esto porque han logrado cumplir su sueño de vivir y estudiar durante un año en Estados Unidos gracias a una beca de la Fundación Crusa y el programa AFS.

¿Y por qué quiero iniciar mi espacio en control político con este reconocimiento para estos jóvenes de los distintos colegios científicos de Costa Rica y a sus familias? Porque la educación tiene la oportunidad de cambiarles la vida a las personas.

Y quise iniciar con este reconocimiento porque quiero avanzar y continuar persuadiendo al Gobierno de la República y a cada uno de ustedes sobre la urgencia que tiene el país y la falta de acceso a recursos tecnológicos para poder reducir la brecha digital en Costa Rica.

Necesitamos actuar rápido y con visión estratégica. Trescientos veinticinco mil niños y jóvenes de nuestras escuelas y de nuestros colegios se encuentran desconectados. En el momento que se suspendan las lecciones presenciales, todos ellos no tendrán opciones de poder cumplir con sus programas educativos.

Ya el Ministerio de Educación Pública nos advirtió que el año anterior se perdió un cincuenta por ciento del currículum de cada estudiante. Eso significa que habrá un impacto en las próximas generaciones, en el desarrollo de conocimientos, pero también de habilidades. Y una de esas habilidades modernas que nos ha traído la pandemia, el covid-19, son las habilidades digitales.

Yo quiero provocar, en este Plenario y también en las esferas del Poder Ejecutivo, un debate sobre la urgencia de impulsar proyectos como el bono conectividad y la red del bicentenario que impulsa el Gobierno de la República y mi compañera diputada Yorleny León, porque es la forma correcta de aprovechar los ciento

noventa y ocho mil millones de colones que están en las arcas de la Sutel y poderlos liberar en beneficio de las personas que más lo necesitan.

Niños y jóvenes hoy completamente desconectados. Tenemos que contribuir desde este Plenario para preparar a las próximas generaciones para el futuro.

Señoras y señores diputados, yo he sido vehemente e insistente en la urgencia de poder enfrentar la pandemia aprovechando las nuevas tecnologías, porque estas han cambiado la forma en la que las personas actúan, piensan, interactúan, teniendo un impacto en la vida cotidiana de cada una de ellas. Y por supuesto que tenemos herramientas, fondos que se han creado en el pasado, con la oportunidad de poder reducir las desigualdades territoriales y la brecha digital en nuestro país.

Aprovecho este último minuto que me queda, señoras y señores diputados, para que todos ustedes me apoyen en esta cruzada para buscar la forma de que muy pronto tengamos la oportunidad de liberar recursos de Fonatel, para ayudarles a las familias más pobres a que puedan recargar y así los estudiantes completen las descargas de los distintos contenidos que maestros y profesores estarán facilitándoles para cumplir con sus programas educativos.

La única forma es trabajando juntos, en equipo, teniendo la capacidad de negociación, la capacidad de ceder y la capacidad de escuchar.

Me pongo a las órdenes de todos ustedes y a las órdenes también de las autoridades del Poder Ejecutivo, para que juntos busquemos la forma de impulsar estas dos iniciativas, tanto el bono conectividad como la Red del Bicentenario, para darles a los más pobres y a las próximas generaciones la oportunidad de desarrollarse en este mundo desarrollado.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Esta Asamblea Legislativa aprobó hace unos meses una de las leyes más importantes de los últimos años, mediante la cual fue reformado el artículo 50 de la Constitución Política y se dispuso que toda persona tiene el derecho humano básico

e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida, por lo que su abastecimiento tendrá prioridad para el consumo de las personas y las poblaciones.

En días pasados, un medio televisivo realizó un reportaje sobre la situación que viven dos comunidades guanacastecas por la dificultad que tienen de acceder al agua potable a pesar por lo dispuesto en la citada norma constitucional.

En el país, hay unas trescientas cincuenta mil personas que carecen del servicio esencial de agua potable y conviven en un círculo vergonzoso de pobreza, hambre, desigualdad y sufrimiento.

En el reportaje se muestran las difíciles condiciones que padecen los pobladores liberianos de Martina Bustos y el barrio San Rafael que, a pesar de esta situación…, a pesar de que están situados cerca de playas, hoteles y residencias, por injusticias de la vida, sus pobladores carecen desde hace muchísimos años del servicio de agua y solo pueden llegar a unas fuentes públicas que por razones obvias son totalmente insuficientes, inapropiadas para que las personas puedan desarrollar sus actividades domésticas con normalidad.

Los vecinos de Matina, Bustos y San Rafael tienen que madrugar e ir con sus hijos con baldes y pichingas a recoger un poco de agua, para almacenarla luego en estañones en sus casas de habitación, lo que por sí representa un grave problema para la salud pública. Las dificultades se acrecientan cuando falta el agua en las fuentes públicas que utilizan también el resto de los vecinos.

Ni el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado, ni la Municipalidad de Liberia han podido en el transcurso de los años brindar una solución definitiva a este lamentable problema social. Aducen la existencia de limitaciones legales para poder actuar y resolver el asunto.

Creo que con la reforma constitucional se abren nuevas posibilidades para abordar y acabar con estos casos que ponen en evidencia las profundas desigualdades en nuestra sociedad.

La preocupante situación de estas comunidades liberianas la he visto y he sentido de manera personal como diputada y vecina de Liberia. Esto me llevó a presentar, desde hace varios meses, conjuntamente con el diputado José María Villalta, el proyecto 21.675, para que los ocupantes o poseedores actuales de terrenos ubicados en inmuebles invadidos tengan acceso al agua potable, como derecho humano fundamental, y los distintos operadores del servicio público deberán otorgarlo siempre y cuando exista disponibilidad técnica y de infraestructura, y los beneficios cumplan con los requisitos y condiciones correspondientes.

Para tales efectos, el Instituto Costarricense de Alcantarillado, como ente rector, establecerá para todos los operadores las condiciones mínimas necesarias para

atender y resolver la solicitud de conexión especial que presentan los interesados, aplicando la tarifa correspondiente que tiene cada operador del servicio.

Se establece un procedimiento expedito para que cada interesado o las mismas asociaciones de desarrollo comunal puedan accionar ante los entes prestadores del servicio público de agua potable y poder hacer efectivo su derecho constitucionalmente protegido.

Me parece que esta Asamblea debe ser coherente con la reforma constitucional que dichosamente se aprobó y debe plantear propuestas legislativas que ayuden a las personas que viven en condición precaria a tener en sus casas servicios de acueductos, tal y como lo tienen el resto de los habitantes del país.

Con esto, les daríamos mejores condiciones de vida y más dignidad, haciendo de familias que hoy ven pasar los días y los años sin tener acceso al bien fundamental y tan preciado como el agua.

En todo caso, también deben buscarse soluciones administrativas alternativas, por lo que apelo al AyA, a la Municipalidad de Liberia y a otras entidades, como el Instituto Mixto de Ayuda Social y el INVU, para que intervengan decididamente en resolver un problema que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada Montiel Héctor.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Vean, con muchísima preocupación, con muchísima preocupación, veo el rumbo del país y, además, la propuesta que está llegando de Gobierno; una propuesta basada, un porcentaje muy alto, en impuestos y otro porcentaje en préstamos. Me voy a enfocar en esta ocasión en la parte de los préstamos, que los veo también con gran preocupación.

Entonces, tenemos diez solicitudes de préstamos a diferentes instituciones, a diferentes bancos del mundo. Tenemos uno solicitado al CAF por cincuenta millones y dice que es una línea de crédito para el covid, que fue firmado en diciembre y próximamente entrará a la Asamblea Legislativa. Tenemos otros del CAF por quinientos millones para apoyo presupuestario. Está en proceso en el CAF.

Tenemos uno del BCIE por trescientos millones, fondo de avales, importantísimo —lástima que sea el único en la lógica de reactivar la economía— trescientos millones. Lo ponen en la ley o lo envían en la Ley 22.214.

Del Banco Mundial uno trescientos millones para apoyo presupuestario, pero también lo ponen en la Ley 22.214. ¿Qué quiero decir con esto? Que vienen juntos; es decir, ahí hay zanahoria y garrote.

Es decir, ¿y por qué ponerlos juntos? Para presionar a los diputados a apoyar otros préstamos que son la prioridad en estos momentos.

Pero sigo leyendo. Banco Mundial, doscientos millones, en proceso a formulación; BCIE, doscientos cincuenta, apoyo presupuestario; BID, doscientos cincuenta, apoyo presupuestario; BID, otros doscientos cincuenta, apoyo presupuestario; AFD, ciento cincuenta, apoyo presupuestario; y Fondo Monetario Internacional, mil setecientos cincuenta. Total, cuatro mil millones de dólares, eso es lo que está solicitando este Gobierno para concluir este período tan complejo de Gobierno de paso que estamos pasando.

Es decir, nos está obligando a aprobar préstamos, diez de ellos, en donde solo uno va en la lógica de la reactivación económica.

Pero leía en La Nación del 8 de febrero algo que se interpreta entre líneas y que me preocupa muchísimo, pero bastante me preocupa, y es que existe una pretensión o una supuesta pretensión de que todos estos diez préstamos vengan en un solo proyecto de ley.

Espero, espero que eso no lo estén planeando de esta manera y que no pongan a esta Asamblea Legislativa contra las paredes y que no jueguen, además, con el futuro de nuestros hijos, que no jueguen poniendo todos estos préstamos en un solo proyecto de ley, porque lo que interpreto en esta nota es que quieren hacerlo de esta manera para poder presionar a esta Asamblea Legislativa y a diputados que hemos sido, que hemos estado ayudando el país, independientemente del Gobierno al país, que no nos pongan, por favor, en ese aprieto porque hay muchos de estos préstamos en los que no creemos.

De nuevo, importantísimo, el préstamo de avales, ojalá existieran, este, otras iniciativas de este tipo que sí reactiven la economía, y entonces ojalá tuvieran el mismo interés, el mismo ánimo en propuestas de reactivación económica o en propuestas para eliminar los desatinos burocráticos.

¿Cómo es posible por ejemplo que no exista un plan para reactivar la Laguna del Arenal con tantas bellezas que tiene?, ¿cómo es posible que tengan problemas hasta para poder lograr que las embarcaciones transiten en esta zona?, que no haya una reactivación para impulsar hotelería, restaurantes, ese tipo de encadenamientos son los que tienen que realizar el Gobierno y plantearlo a esta

Asamblea Legislativa o adonde corresponda para poder entonces que sea en reactivación económica, no enviando solamente préstamos e intentos de colocar nuevos impuestos.

De igual manera cómo es posible que no se haya distribuido ya el aporte que Inder de mil trescientos millones le traslada al CNP para ayudar a los frijoleros, están urgidos, están urgidos en las zonas Norte y Sur de este país.

Vamos a ver, pongámonos por favor de acuerdo y hagamos planteamientos coherentes para que el país pueda salir adelante.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez en el tiempo que le cede la diputada Monge Granados hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Escuchaba con atención al diputado Masís y considero muy válidas sus preocupaciones, pero se me hace preciso hacer algunas aclaraciones y la primera de ella es cuando nosotros discutimos empréstitos tenemos que estar muy concentrados en si estamos discutiendo empréstitos para gasto nuevo o para gasto que ya fue aprobado por esta Asamblea Legislativa.

Yo creo que si en esta Asamblea no logramos hacer esa distinción continuaremos cometiendo errores que le genera un costo muy elevado al país, ¿por qué?, porque el gasto ya aprobado por la Asamblea Legislativa se está financiando fundamentalmente en un mercado interno cuyas tasas oscilan de entre el siete y el ocho por ciento de interés, mientras que llevar esa misma necesidad de financiamiento a un empréstito te permite bajar la tasa de porcentaje de la deuda o el costo de esa deuda y poderla colocar a un mercado que es más favorable, lo cual genera que el país tenga que gastar menos en intereses de la deuda.

Ese debate central yo creo que es el que concentrar el interés, el esfuerzo y el trabajo conjunto más allá de satanizar la fuente de financiamiento que puede significar un empréstito externo, esto porque al final de cuentas yo creo que junto al diputado Masís que tiene un interés genuino en avanzar temas que puedan profundizar las oportunidades de desarrollo del país puede que haya más bien un punto de encuentro en la medida en que los empréstitos generen que el país tenga menores obligaciones en el pago de intereses de la deuda y que esos recursos que

ya no va a destinar a deuda den espacio a otras discusiones mucho más pertinentes para el desarrollo.

Dedicar, digamos, este enorme peso de financiamiento u obligar a que esté colocado en el mercado interno sigue siendo una discusión que lo único que genera son principalmente perjuicios para el país por lo siguiente, uno, quedamos todas y todos obligados a pagar ese interés más alto como lo he colocado cada empréstito uno lo puede lo puede comparar respecto a los ofrecimientos del mercado interno y dos el financiamiento que el Estado requiere en mercado interno es menos financiamiento disponible para el sector productivo y en ese sentido es una medida de activación económica, verdad, esto es una discusión que ya hemos recorrido varias veces y que me parece que hay pues que recolocar y redimensionar frente a los desafíos que tiene el país para este año presupuestario.

Cuando hay un planteamiento de nueva de un empréstito que está destinado a una misión extraordinaria de plata frente para financiar un gasto distinto al ya aprobado por la Asamblea por supuesto que es absolutamente válido tener un debate sobre si es pertinente o no tener ese nuevo gasto, pero cuando es para financiar ya lo aprobado por la Asamblea Legislativa pues el debate está en si voy a financiar lo ya aprobado por la Asamblea Legislativa para gastar en el mercado más caro o el mercado que te ofrece una condición más barata.

Por supuesto no tengo conocimiento de que haya la intención de presentar en un solo proyecto de ley todos los empréstitos, me parece que no sería una forma adecuada de discutir en eso coincido plenamente, no creo que esa sea la intención ni tenemos cuenta de que haya un una manifestación en ese sentido de las autoridades de Hacienda o del Banco Central, pero sí me pareció importante que este tema pues siempre que sea necesario recolocarlo en el debate lo podamos hacer porque hemos caído como Asamblea Legislativa a satanizar los empréstitos como si fuera una discusión de nueva emisión de gastos cuando aquí lo que se discute es frente al gasto ya aprobado cómo lo financio mejor y ahí hay oportunidades para que el país ahorre plata.

Y al final de cuentas esto es un interés superior a la administración de turno es un interés superior a quienes estamos circunstancialmente en el puesto, es un interés en función generar el mejor beneficio para el país y las mejores condiciones de financiamiento y poder ahorrar o no hacer estas erogaciones tan altas en intereses frente a las obligaciones u obligarnos a quedar amarrados a un mercado interno que sigue siendo sumamente costoso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Sí, por la alusión, señor diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputada Guido, es usted testiga de que este diputado ha sido responsable cada vez que se vota un empréstito y que, además, en su momento, hemos explicado la importancia del mismo cuando cambia deuda cara por deuda barata. Me parece que son buenos movimientos.

Mi preocupación es en que se pretenda —digo así extraoficialmente, alguien me lo manifestó y por eso lo hago público— que existe una presunta intención de colocar diez préstamos en un solo proyecto de ley.

Eso sería muy complejo y me alegra mucho que usted me haya indicado que no es así y que, de una vez, eliminemos el rumor, porque son proyectos de diferente naturaleza. Es decir, sería muy grave estar discutiendo un proyecto que tiene relación con avales a uno que tiene relación con apoyo presupuestario. La naturaleza es distinta.

Entonces, eso es lo que quise explicar anteriormente y, además, hacer una crítica en la lógica de que también hay que promover proyectos de reactivación económica establecidos o zonificados.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, vamos a darle la palabra a la diputada Guido Pérez y con eso cerramos esa participación.

Tiene la palabra diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidente.

Doy cuenta de la responsabilidad del diputado Masís. No podría decir nada diferente a ello; además para también dar claridad de que lo que estoy diciendo es, como lo estoy planteando, el expediente vinculado al financiamiento de avales ya está en trámite en un expediente de ley en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Así que no, no podría y no es el interés unificarlo con otros proyectos en ese sentido. Es el expediente relativo al préstamo del BCIE.

Siendo así, pues me parece importante dejarlo con claridad y, por supuesto, pues, cualquier aclaración adicional que se requiera estamos para ello y le agradezco al diputado el intercambio respetuoso que hemos tenido.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me informan que se ha roto el cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y dos señores y señoras diputadas.

Se ha presentado una moción de minuto de silencio, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE ORDEN
MINUTO DE SILENCIO

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del Señor: Ramón Corrales Blanco, diputado del periodo constitucional 1978 – 1982.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB 2021
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quisiera bueno solicitarles su voto para hacer este minuto de silencio por un exdiputado del período 78-82, un exdiputado de la Coalición Unidad, un mariachi, de hueso colorado y además un gran dirigente, y un gran líder de la comunidad, bueno, del cantón de Naranjo.

Les agradezco muchísimo que nos apoyen para que podamos hacer este minuto de silencio en su honor y también para acompañar a su familia en estos momentos tan difíciles.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de minuto de silencio a partir de este momento.

Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Chacón Monge.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Niño Gutiérrez Karine
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus respectivas curules.

Cerrar puertas.

A los señores diputados que no están en sus curules.

Favor, ponerse en pie.

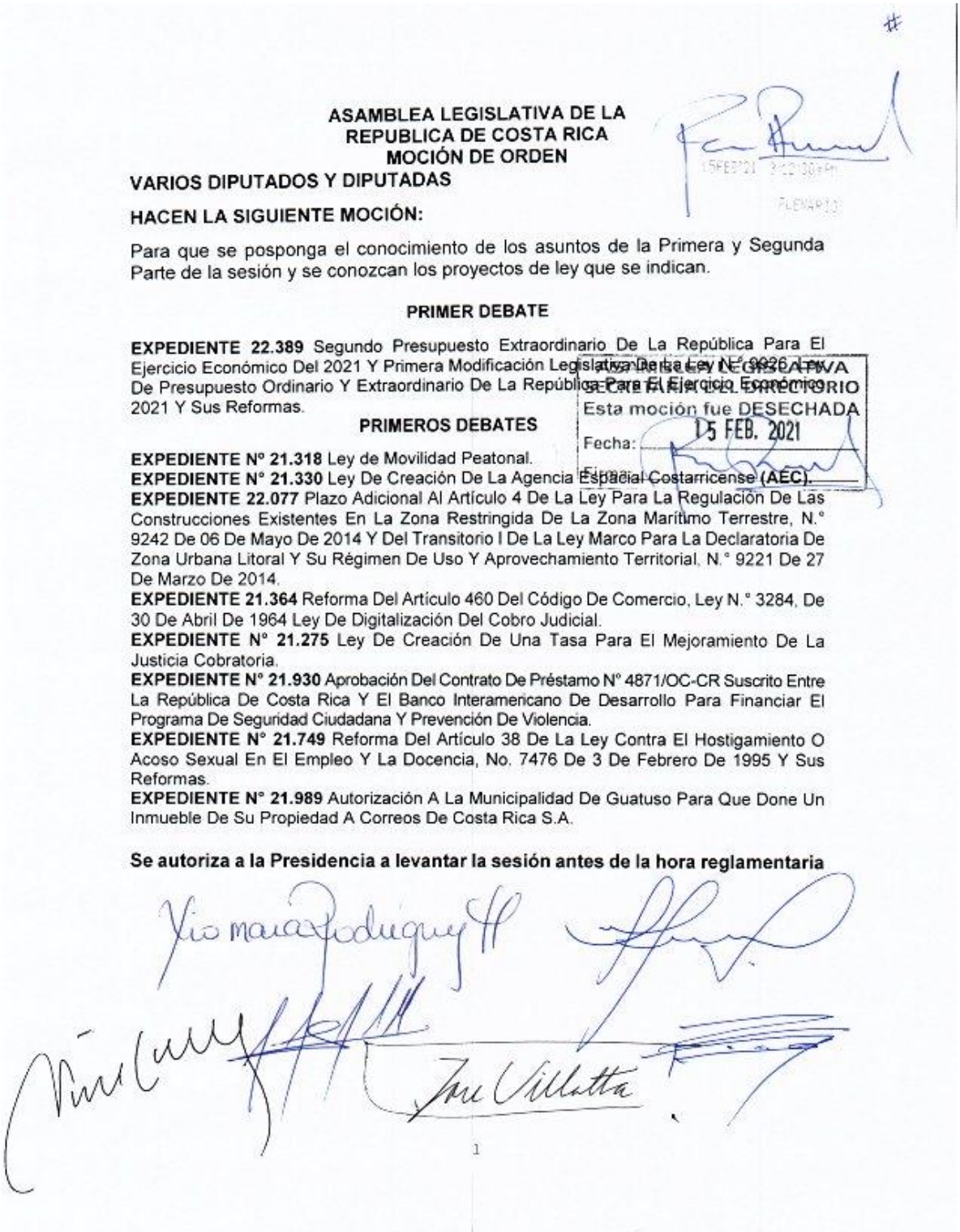
Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Muchas gracias.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Orozco Delgado:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE 22.389 Segundo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 Y Primera Modificación Legislativa De La Ley N° 9926 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB. 2021
Firma:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE Nº 21.318 Ley de Movilidad Peatonal.
EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense **(AEC).**
EXPEDIENTE 22.077 Plazo Adicional Al Artículo 4 De La Ley Para La Regulación De Las Construcciones Existentes En La Zona Restringida De La Zona Marítimo Terrestre, N.° 9242 De 06 De Mayo De 2014 Y Del Transitorio I De La Ley Marco Para La Declaratoria De Zona Urbana Litoral Y Su Régimen De Uso Y Aprovechamiento Territorial, N.° 9221 De 27 De Marzo De 2014.
EXPEDIENTE 21.364 Reforma Del Artículo 460 Del Código De Comercio, Ley N.° 3284, De 30 De Abril De 1964 Ley De Digitalización Del Cobro Judicial.
EXPEDIENTE N° 21.275 Ley De Creación De Una Tasa Para El Mejoramiento De La Justicia Cobratoria.
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo Nº 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.
EXPEDIENTE N° 21.749 Reforma Del Artículo 38 De La Ley Contra El Hostigamiento O Acoso Sexual En El Empleo Y La Docencia, No. 7476 De 3 De Febrero De 1995 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.989 Autorización A La Municipalidad De Guatuso Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A Correos De Costa Rica S.A.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿En discusión la moción?

Diputada, ¿usted va a hacer uso de la palabra?, ¿es firmante o es por el orden?

Tiene la palabra, diputada, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, con sorpresa, veo a esta hora que sacaron nuevamente el proyecto de los agricultores de la moción de posposición del día de hoy. Me enteré, también, hace unos minutos que están negociando una moción de consenso de texto sustitutivo.

Yo quiero hacer ver la importancia de este proyecto una vez más en este Plenario. Esto es un tema de interés nacional, es un tema de un sector productivo que ha sido muy golpeado.

Yo no considero que sean las formas de hacer esto. En la reunión de jefaturas de fracción, estaba dentro del orden de la moción de posposición y nuevamente insisten en volver a sacarlo de esta moción de posposición.

No hay garantía de que lo que salga mañana de este texto sustitutivo realmente sea una moción que sea consensuada. No sabemos el contenido del texto y, por esa razón, considero que lo responsable y lo más correcto es que este momento no sigamos adelante con esta moción de posposición dejando por fuera el proyecto de los agricultores.

Yo les pido, compañeros, que nos solidaricemos con este grupo que está aquí en este momento al frente de esta Asamblea Legislativa y que le demos un curso normal a este proyecto, como muchos proyectos han venido a este Plenario a llevar adelante discusiones y que han tenido, pues, la atención de este Plenario.

Les agradezco mucho que la votemos en contra y que, por favor, el proyecto sea nuevamente incluido en el orden de la moción de posposición del día de hoy.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, Sánchez Carballo, ¿usted firma la moción?

Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Muy breve, para aclarar en relación con el expediente 21.965, el proyecto sobre el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Es un proyecto que ha estado varios días en la agenda, no hemos logrado llegar a este punto y existen observaciones expresadas en mociones de reiteración que nos harían muy difícil que hoy, aunque se mantengan en la agenda, logremos finalmente darle la discusión y votación a ese proyecto.

Y, por eso, estuvimos en la disposición de abrir un espacio de conversación para ver si es posible encontrar una moción de consenso que aclare las dudas que algunos diputados y diputadas tenían, buscar alguna alternativa, de manera que eso implique el retiro o, de alguna forma, poder allanarle el camino al expediente al proyecto de ley.

Por eso, accedimos a este retiro temporal del proyecto, pero reiteramos nuestro apoyo absoluto al expediente y nuestro compromiso de avanzar con el expediente.

Este retiro de hoy es temporal para logra una negociación que nos permita finalmente liberarlo de alguna forma del entrabamiento en que ha estado por las dudas y la gran cantidad de mociones que tiene, y por el lugar en la agenda en el que se ha colocado que nos ha impedido llegar ahí.

Pero, por supuesto, queremos que mañana, logrado ese acuerdo o ese proceso de conversación el día de hoy, mañana podamos llegar a un texto finalmente o a las condiciones necesarias para colocarlo en un mejor lugar de la agenda y poder finalmente votarlo.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, muy buenas tardes.

En relación al 21.965, por lo menos incluso reiteramos ahora en la sesión de fracción estar claros acerca de la importancia que tiene para nosotros sacar el 21.965.

Entiendo que ha habido algunas otras fracciones que están tratando de que se apruebe una moción; sin embargo, a hoy no es válido decir que es consenso, ¿verdad?, no se ha presentado ninguna moción, no se ha presentado ningún texto sustitutivo. Y creo que la mayoría de las fracciones, como lo expresaba doña Shirley, estamos en esa misma sintonía.

Para nosotros es válido… Bueno, don Jonathan decía que ha tenido algún acercamiento para ver algunas cosas y que, si es así, ellos la circularían y podrían estar retirando algunas de sus mociones, pero no ha sido como un acuerdo. Eso sí me parece que tiene que quedar claro, ¿verdad?

Se está trabajando. Para nosotros es importante avanzar, lleva dos semanas en la agenda, no hemos podido caminar porque evidentemente siempre cae en el puesto como quince de la agenda del día y se nos imposibilita hacer el debate de la reiteración, que son solo diez mociones, no son más que eso.

Entonces, por lo menos la fracción de Liberación Nacional está dispuesta a seguir caminando con un tema que para nosotros es importante, y es no solo el tema de condonación, sino el poder propiciar la ayuda al sector agropecuario a través de créditos por medio de Infocoop y la colocación de los bonos de desarrollo.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Prendas Rodríguez, ¿es por el orden o usted es firmante?

Por el orden, dos minutos, diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes a todos, compañeros y compañeras.

En efecto, hoy en la tarde Nueva República tuvo una reunión con los directivos y los encargados de Banca para el Desarrollo. Expusimos nuestras objeciones o preocupaciones, más que todo, y hemos quedado en el acuerdo con ellos de redactar una moción que agrupe y resuelva los problemas de la forma más sencilla, la de menos peros posibles; misma que estaría siendo pues conocida por ellos, para que venga con los sellos correspondientes de validación respectiva; misma después que será compartida con todas las fracciones políticas, para que, si lo tienen a bien, pues ya en acuerdo con la parte de Banca para el Desarrollo, presentarla.

Nosotros quitaríamos las mociones en las cuales no hay acuerdo, dejando la que ya se había todo mundo predispuesto a votar y, a partir de ahí, pues sin ningún problema darle el beneficio de esta condonación a quien lo amerite.

Ese es el espíritu de la conversación, ya la tuvimos hoy en la tarde. Agradezco a los jefes de fracción y a los miembros de la comisión, a la Presidencia de la Comisión

de Agropecuarios por el espacio que nos sirvieron para poder conversar con ellos y, a partir de acá, pues simplemente es cuestión de tiempo.

Quisiéramos tenerlo para hoy, pero estamos terminando de redactar la moción. Mientras que se hace el proceso de validación, pues no sería posible ver el resto de la agenda, por eso es que estamos pidiéndole el espacio para mañana, entendiendo y esperando que lo que se converse con Banca para el Desarrollo sea del agrado de todos para poder darle trámite al proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto.

Diputado Masís Castro, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Sí, en la misma tesis de la que se ha hablado hasta el momento, digo, este proyecto es sumamente importante porque ayudaría a muchísimos agricultores, productores, que no pueden pagar.

Digamos, la duda existía en si, en medio de todos ellos, podría existir alguno, cualquiera, que estaría con posibilidades de pagar el préstamo; o sea, que estaría, digamos, colado en medio de una lista de necesidades.

Y me parece que con la moción que se plantea se resuelve esa situación para poder avanzar con este proyecto tan importante y ayudar a tantas y tantos agricultores y agricultoras que lo están requiriendo.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de posposición, a partir de este momento.

Welmer Ramos, Alvarado Arias, Nicolás Solano…

Treinta y siete votos a favor, cinco en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

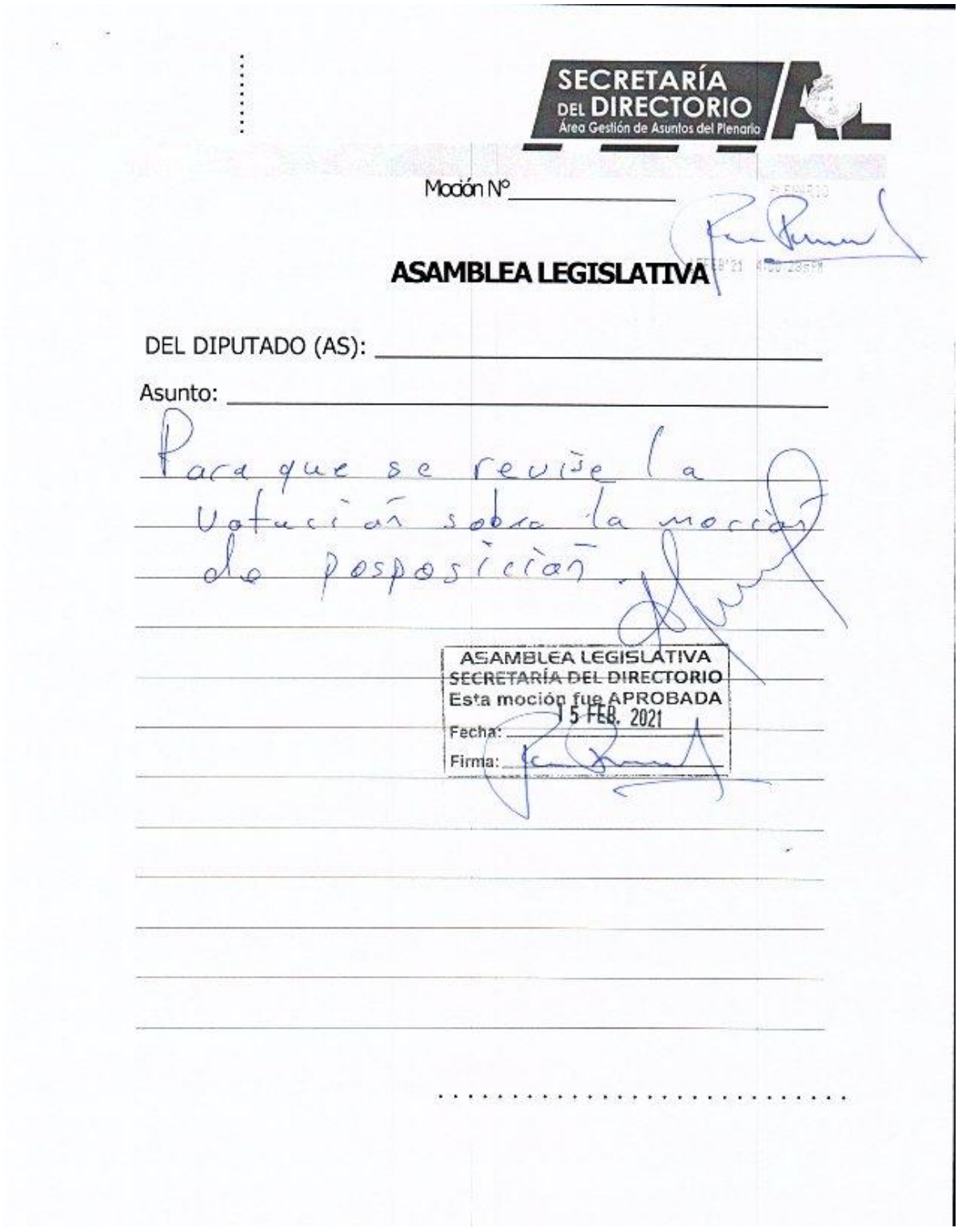
Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 5)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
No-Votación (Total: 6)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Nicolás Solano Franggi
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación sobre la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2021
Firma: _____

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo quiero sumarme a las palabras de la diputada Valladares Rosado.

Y además dejar claro que esta fracción hoy se nos indicó que el día de mañana sí o sí el expediente al que hacía referencia Shirley Díaz iba a estar en la agenda, de lo contrario dejaré claro que estaré mañana votando entonces en contra la moción de posposición sino se incluye este proyecto.

Gracias, y además, porque no he terminado, que no hay ningún compromiso de ninguna moción de consenso, estamos dando el espacio pero no hay ningún compromiso de una moción de consenso y es importante dejarlo claro pero que mañana el compromiso es tener ese proyecto.

Entonces, por eso estaré votando a favor hoy con el compromiso de que mañana esté en la agenda.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de revisión.

Rodríguez Steller, Peña Flores, José María.

Treinta y siete votos a favor, cinco en contra, aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 6)

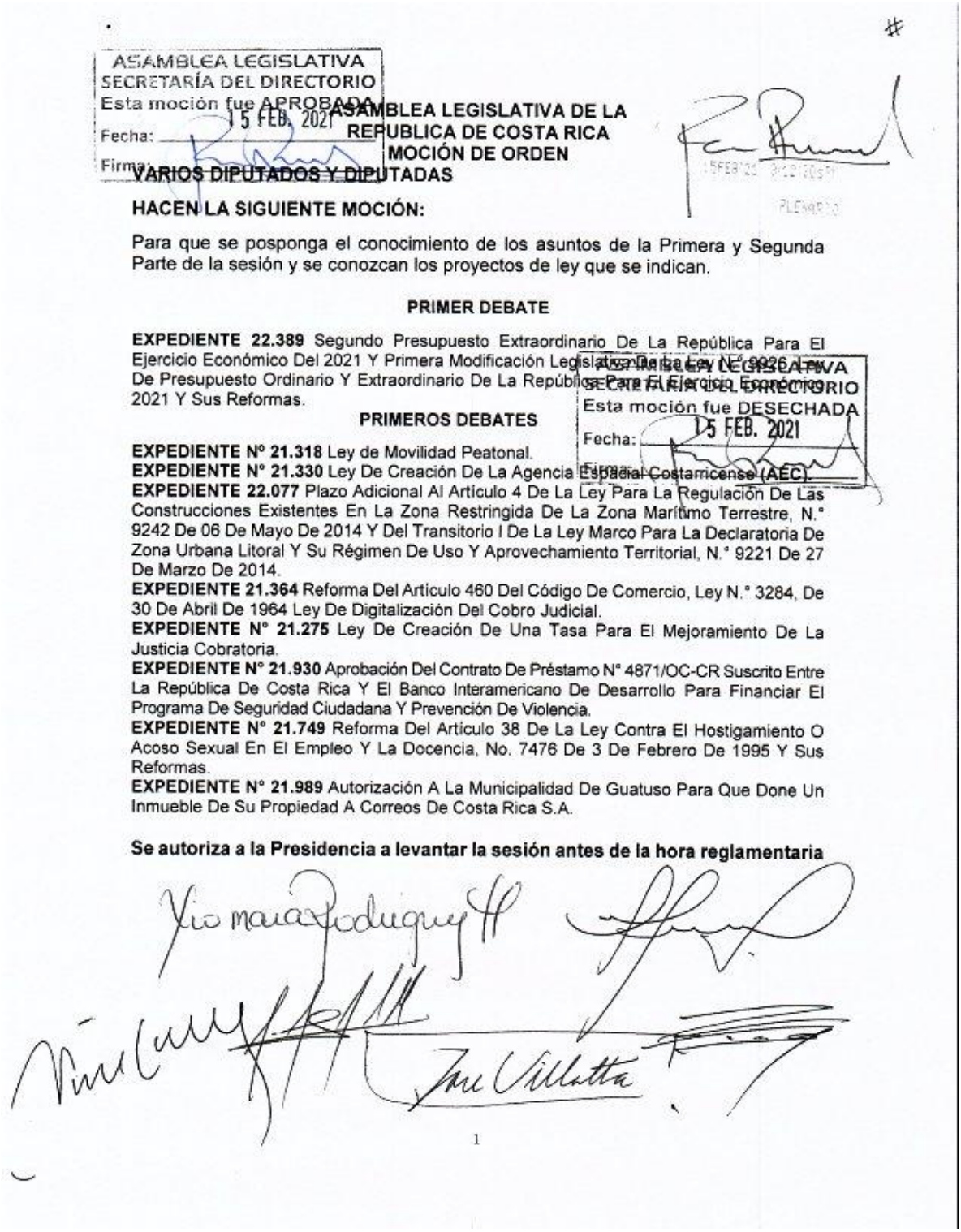
Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gómez Obando Giovanni Alberto
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Entramos nuevamente a la votación de la moción de posposición a partir de este momento.

Gómez Obando, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Steller.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN
VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE 22.389 Segundo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 Y Primera Modificación Legislativa De La Ley N° 9926 Adición De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB. 2021
Firma:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE Nº 21.318 Ley de Movilidad Peatonal.
EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense (AEC).
EXPEDIENTE 22.077 Plazo Adicional Al Artículo 4 De La Ley Para La Regulación De Las Construcciones Existentes En La Zona Restringida De La Zona Marítimo Terrestre, N.° 9242 De 06 De Mayo De 2014 Y Del Transitorio I De La Ley Marco Para La Declaratoria De Zona Urbana Litoral Y Su Régimen De Uso Y Aprovechamiento Territorial, N.° 9221 De 27 De Marzo De 2014.
EXPEDIENTE 21.364 Reforma Del Artículo 460 Del Código De Comercio, Ley N.° 3284, De 30 De Abril De 1964 Ley De Digitalización Del Cobro Judicial.
EXPEDIENTE N° 21.275 Ley De Creación De Una Tasa Para El Mejoramiento De La Justicia Cobratoria.
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.
EXPEDIENTE N° 21.749 Reforma Del Artículo 38 De La Ley Contra El Hostigamiento O Acoso Sexual En El Empleo Y La Docencia, No. 7476 De 3 De Febrero De 1995 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.989 Autorización A La Municipalidad De Guatuso Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A Correos De Costa Rica S.A.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

1

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.389, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/2Dictamen%20Exp.%2022.389.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 9 de febrero del 2021: Silvia Hernández Sánchez, Laura Guido Pérez, Ana Lucía Delgado Orozco, Harllan Hoepelman Páez,

Geovanni Gómez Obando, Nielsen Pérez Pérez, María Inés Solís Quirós, Otto Roberto Vargas Víquez.

Les pregunto a los proponentes si alguno desea utilizar la palabra para explicar el dictamen. Ninguno.

En consecuencia, se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

En este año 2021, una de las primeras reuniones que tuve, apenas reiniciando labores en la Asamblea Legislativa, en los primeros días de enero, recibí en mi despacho a los señores del Ministerio de Seguridad Pública, a los señores viceministros y funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública que solicitaron una audiencia para explicar este presupuesto extraordinario.

A mí, por supuesto, me llamó la atención, en primera entrada, la celeridad de este presupuesto extraordinario para corregir un presupuesto que apenas estaba entrando en vigencia. Y eso ya refleja, sin dudas, un problema en la formulación o en la aprobación de ese presupuesto ordinario si prácticamente tiene una semana de haber entrado en vigencia, de estarse aplicando, y ya hay que tramitar un presupuesto extraordinario para reponer recursos.

Usualmente antes, en otros tiempos, los presupuestos extraordinarios se hacían usualmente cuando entran ingresos nuevos, alguna fuente de ingresos nuevos que no fue contemplada en el presupuesto ordinario y es necesario asignar esos recursos.

Pero para corregir un presupuesto ordinario que apenas está entrando en vigencia y asignar, proveniente de título de deuda, veintiún mil millones de colones para gastos operativos, eso es poco común. Talvez este presupuesto extraordinario haya batido algún récord, puede ser: el presupuesto extraordinario más rápido por lo menos que recuerde o de la historia.

Obviamente distinta es la discusión sobre el gasto adicional de la compra de vacunas.

¿Y qué es lo que ocurrió aquí? Explicaban los señores del Ministerio de Seguridad que con el presupuesto aprobado para el año 2021, con el presupuesto ordinario, sencillamente no daban los gastos operativos para mantener el funcionamiento del

Ministerio de Seguridad, en la parte operativa. No estamos hablando de gastos adicionales, tampoco estamos hablando de la norma 12 y el congelamiento de plazas, que es otra historia de la que conversábamos la semana pasada. Hoy es otra historia.

En la parte operativa, según los propios funcionarios del Ministerio de Seguridad, los señores viceministros, con lo que se aprobó en el presupuesto ordinario para el año 2021, se afectaron partidas como alquiler de edificios, locales, terrenos, servicios de telecomunicaciones, el pago de los carnets, servicios de energía eléctrica, servicios de agua, seguros de los vehículos, mantenimiento y reparación de vehículos, combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, reposición y accesorios textiles y vestuario, o sea, el uniforme de los policías, útiles de resguardo y seguridad, prestaciones legales.

De tal forma se dio esa afectación que sencillamente el Ministerio no podría cumplir su operación plena durante el año 2021.

Y nos explicaban los señores viceministros, miren, es que se dio un recorte, por ejemplo, en el tema de combustibles y lubricantes que afectan la operatividad del Ministerio, no vamos a tener gasolina para las patrullas.

Se dio un recorte que afecta el funcionamiento de los vehículos, no vamos a poder tener los vehículos en circulación, porque no se van a poder pagar los seguros de los vehículos.

Se dio un recorte que afecta el mantenimiento de las delegaciones policías y esto va a impedir que el Ministerio pueda cumplir órdenes sanitarias, viéndonos obligados a cerrar delegaciones policiales.

Está el problema de los uniformes de los policías que no tomaron en cuenta que esos uniformes tienen un plazo de reposición mucho más rápido que hay que atender, no tomaron en cuenta que mucho personal del Ministerio de Seguridad estuvo haciendo jornadas adicionales para cuidar, por ejemplo, en el marco de la pandemia, la zona fronteriza y que eso provocó un mayor desgaste de las botas.

Y bueno hicieron toda la explicación de cómo lo asignado en el presupuesto ordinario del 2021 implicaba una afectación al funcionamiento operativo del Ministerio de Seguridad.

Y eso, si ustedes recuerdan bien, fue advertido antes de que se aprobara el presupuesto ordinario del 2021, en medio de la algarabía que aquí había en este Plenario legislativo, de la competencia que había en este Plenario legislativo por ver quién tenía la tijera más grande, porque eso fue lo que vivimos aquí en noviembre del 2020, una competencia fogosa por ver quién tenía el tijeretazo más grande.

Recuerdo muy bien que llegaron las notas del Ministerio de Seguridad advirtiendo de esta situación, no se escuchó, no se atendió y por eso estamos aquí tramitando este presupuesto extraordinario.

Por supuesto que lo voy a votar, por supuesto que lo voy a votar, porque nosotros, en noviembre del 2020, señalamos nuestra preocupación por estos recortes no meditados, no pensados, al calor del momento, sin estudios, sin análisis.

¿Y bueno qué está pasando aquí? Creo que, en este presupuesto extraordinario, en el error o en el mal que este presupuesto extraordinario pretende corregir, se juntan dos manifestaciones del mismo problema, el problema podríamos denominarlo: los recortes de escritorio; o podríamos denominarlo: la lógica recortista suicida, el fanatismo recortista sería el problema.

Y se juntan dos manifestaciones del mismo problema. Desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Legislativo, aquí ninguno de los dos se salva, aquí ninguno de los dos se salva.

Porque vean lo que analiza este informe, en la Comisión de Hacendarios, de forma interesante, le solicitaron un estudio al Departamento de Análisis Presupuestario, para ver el origen de ese faltante de los recursos, si el origen había sido la mala presupuestación original del Poder Ejecutivo, que con bombos y platillos nos anunció que el presupuesto ordinario ya venía con un recorte de más de trescientos sesenta mil millones de colones.

Si el problema venia de una mala presupuestación, mala asignación de los recursos por parte del Poder Ejecutivo, que había estimado erróneamente las partidas para cumplir con la neta y poder decir: miren, que tijeretazo más grande estamos pegando.

O si el problema venia de la competencia aquí, en la Asamblea Legislativa, por pegar nuevos tijeretazos.

O bueno la conclusión es que el asunto viene de los dos lados. Como informó el Departamento de Análisis Presupuestario y como se destaca en el dictamen, de los casi veintiún mil millones de colones que requiere el Poder Ejecutivo para los tres ministerios consignados, porque ciertamente también viene una parte menor de recursos para el Ministerio de Justicia, además del Ministerio de Seguridad, en el presente presupuesto extraordinario solo cinco mil millones de colones, estoy leyendo textualmente, fueron propuestos como rebaja de consenso en el Plenario legislativo.

Cito esta frase porque aquí hay una gran imprecisión, la rebaja en el Plenario legislativo no fue una rebaja de consenso, hay un error en este texto, no fue una rebaja de consenso porque al menos la fracción del Frente Amplio, no sé si alguien más, talvez ahora lo dirán si hubo otros votos en contra, pero la fracción del Frente

Amplio votó en contra la moción 74, que introdujo estas rebajas. Y advertimos esta situación.

Entonces no fue una rebaja de consenso, pero bueno el informe nos destaca que solo cinco mil millones, solo cinco mil millones fueron propuestos como rebaja de consenso en el Plenario legislativo.

Se consuelan, se consuelan en que el error mayor fue del Poder Ejecutivo, pero ese es un consuelo falso, diría yo, un consuelo ilusorio, porque ciertamente también el daño se agravó con la moción que aquí metieron.

A pesar de que el Ministerio de Seguridad lo advirtió y recuerdo, por ejemplo, a la diputada Volio Pacheco muy preocupada y a otros diputados preocupados, pero al final pudo más la presión por la lógica de quién mete el tijeretazo mayor al presupuesto.

Bueno, hoy nuevamente —parece que vamos a proyecto por semana— hoy nuevamente estamos discutiendo en este Plenario un proyecto de ley para enmendar las tortas, enmendar las tortas de ese fanatismo recortista.

Ayer también, bueno, ayer no, la semana pasada también discutimos otra consecuencia del fanatismo recortista: la famosa norma 12, de la eliminación, el congelamiento y la eliminación de plazas.

Hoy aquí estamos discutiendo este presupuesto extraordinario para reponerle al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Gobernación y al Ministerio de Justicia y Paz parte de los recursos que requieren para no tener que cerrar antes de que acabe el año 2021, para no tener que suspender operaciones, antes de que acabe el año 2021.

Entonces, efectivamente, según los datos del informe de Análisis Presupuestario, de esos veintiún mil millones que les estamos reponiendo a estos tres ministerios, cinco mil millones fueron producto de la moción atropellada de recortes que aprobó este Plenario legislativo, y dieciséis mil millones vienen de una mala asignación presupuestaria por parte del Poder Ejecutivo. Y ambas cosas, para mí, son reprochables y cuestionables.

Algunos talvez se querrán consolar en que el daño mayor proviene del Poder Ejecutivo y empezarán a tirarse la bola de quién fue la culpa, o eso es lo que uno pensaría. Pero ciertamente, como les decía hace unos minutos, son dos manifestaciones del mismo problema.

El Poder Ejecutivo estima mal los gastos que va a ocupar para cerrar el año, hace una presupuestación errónea, equivocada, para poder desde un escritorio presentar…, el Ministerio de Hacienda digo, el Ministerio de Hacienda, para poder presentar en el papel un superrecorte, porque eso es lo que pasó aquí.

El Ministerio de Hacienda estimó mal lo que tenía que gastarse en estas partidas para poder decir: vean qué buenos que somos, cómo estamos recortando plata, cómo estamos ahorrando.

Aunque dejaran sin capacidad de funcionar las patrullas de los policías y hubiera que cerrar delegaciones policiales, o dejar a los policías sin uniformes, que son también trabajadores del Estado costarricense, trabajadores que merecen condiciones dignas de trabajo, que merecen mejores salarios.

Porque ahora la moda es hablar de los altos salarios, pero no se habla de los salarios insuficientes que no han sido actualizados correctamente, que tienen, por ejemplo, la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la Fuerza Pública y, por supuesto, requieren condiciones dignas para hacer su importante trabajo.

Pero no, el Ministerio de Hacienda, para complacer esas voces, para satisfacer ese clamor, ese circo por mayores recortes, presentó estimaciones equivocadas.

Está por verse en qué otros ministerios, pasó lo mismo. Está por verse en qué otros ministerios vamos a tener también que discutir presupuestos extraordinarios. Para poder presentar un gran recorte a la Asamblea Legislativa, se dio esa equivocada presupuestación donde no contemplaron los gastos operativos reales para cerrar el año.

Y aquí en la Asamblea Legislativa, para no quedarse atrás en esa competencia por ver quién tiene las tijeras más largas, igualmente dijeron: no, tenemos que meter, desde un escritorio, tenemos que meter más recortes, aunque no sepamos lo que estamos recortando.

Me contaban algunas anécdotas los funcionarios del Ministerio de Seguridad: partidas que eliminaron, por ejemplo, que impedirán hacer…, acreditar el laboratorio que hace los exámenes antidopaje del personal de la Fuerza Pública, porque sencillamente la partida que era para pagar la acreditación del laboratorio la eliminaron; u otras partidas de montos pequeños, pero que podían tener un impacto significativo en la operación de los servicios y en la función de seguridad del Estado.

Nuevamente, nuevamente, no se trata aquí de hacer leña del árbol caído, que cada palo aguante su vela, que cada quien asuma su responsabilidad. Hago esta intervención para señalar el daño que puede causar esa lógica, el daño que le causamos no al Estado como una entelequia inmaterial, como algo abstracto; no, el daño que le causamos a la ciudadanía, cuando el Poder Ejecutivo de un lado y esta Asamblea Legislativa por el otro, entramos, sí, en esos discursos populistas —ahora que está de moda la palabrita— esa competencia, por ver quién le vuela más tijera al presupuesto, sin contacto con la realidad y las necesidades, porque el daño no es al Estado como una abstracción; no, el daño es a la ciudadanía, a las

comunidades que dependen de esos servicios, que dependen de esa prestación, de esa protección, de esa seguridad. Es a ellos a los que se les causa el daño.

Entonces, yo hago esta intervención en este primer debate, que voy a votar afirmativamente este proyecto de ley, para arreglar una torta más. Hago esta intervención para que reflexionemos sobre ese daño. Las discusiones sobre cómo ahorrar, que es necesario ahorrar, sobre cómo hacer más eficiente el gasto y eliminar gastos superfluos, no pueden llevarse como hemos llevado algunos debates en este Plenario, como un circo para ver quién realiza el recorte más violento, aunque sea solo en el papel y después haya que mandar un presupuesto extraordinario para echarlo para atrás.

Ojalá, ojalá, no soy muy optimista al respecto, pero ojalá que no sean muchos los proyectos de ley similares que tengamos que estar votando a lo largo del año y ojalá que, para el próximo presupuesto extraordinario, el debate lo demos de forma más equilibrada, más razonable, pensando en quiénes son los beneficiarios de esos servicios y de esas funciones que se materializan financieramente, contablemente, en los presupuestos públicos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Me informan que estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum: cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

En el uso de la palabra, la diputada Volio Pacheco, hasta por veinte minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro compañero Villalta Flórez fue muy amplio en explicarnos qué había originado este déficit en el Ministerio de Seguridad o esta falta de recursos. Yo, más bien, me voy a enfocar en el día de hoy en pedirles el voto para solucionar este tema.

Realmente, los rubros que se recortaron evidentemente en el Ministerio de Hacienda no tienen la menor idea de la parte operativa de las policías. El Ministerio de Seguridad no solo atiende el combate al narcotráfico, la alta criminalidad, sino que también está apoyando en temas de salud pública en todo lo que ha sido el

tema del covid, apoya también toda la parte ambiental y también mucha parte humanitaria, ya sea en traslados de vuelos, en salvamentos de lanchas que se vuelcan, en fin, es mucho las funciones que tienen.

Qué lamentable que Hacienda no lo haya entendido, si, por ejemplo, qué dejó por fuera, con esto quedaron por fuera el rubro para las delegaciones policiales, una delegación policial tiene que tener lo mínimo, tiene que tener agua para poder bajar los inodoros, tiene que tener luz y tiene que tener limpieza.

Obviamente, con el covid, se ha aumentado el gasto en el agua y en todo lo que son los jabones antibacteriales, y si no se tienen esas condiciones entonces viene el Ministerio de Salud y simplemente clausura la delegación.

Los chalecos antibalas tienen una fecha de vencimiento, porque si no la bala traspasa, yo no sé si eso lo conocen en el Ministerio de Hacienda, obviamente no, y estamos hablando de dos mil doscientos chalecos que quedarían en ya vencidos que no se pueden utilizar porque se pondría en riesgo la vida de los oficiales.

Asimismo, las botas el desgaste de las botas es altísimo en cuanto digamos la parte de los uniformes, en cuanto a los seguros los vehículos tienen que estar asegurados y si no están asegurados no puede circular y hay muchas zonas del país que una patrulla tiene un gran radio de cobertura, sobre todo, en zonas sensibles de alta criminalidad, esto implicaría que esas zonas se quedarían sin patrullaje, vamos a poner un ejemplo, vigilancia aérea, las aeronaves necesitan repuestos y no necesitan repuestos por capricho, sino porque hay protocolos de aeronáutica que después de ciertas horas de uso hay que cambiarlos por la seguridad de los que van en la aeronave.

Como digo no es por capricho, sino ya hay protocolos aeronáuticos, y tenemos aviones tenemos que hacen como les decía ustedes ven que traen gente herida, o gente enferma de Talamanca de zonas rurales en vuelos de emergencia tanto de helicópteros como de aviones.

Servicio Nacional de Guardacosta, también tiene una función humanitaria, ustedes vieron el rescate de la semana pasada, ante pasada de una gente que se quedó como una roca, tenemos en la parte también ambiental todo lo de la pesca legal y ni qué decir de la parte del combate del narcotráfico.

Aquí pasa algo similar, los motores de borda o sea los motores que ellos tienen en esas lanchas que interceptan todo lo que viene de con cocaína o drogas tienen un tiempo estipulado, no pueden usarlos por siempre por siempre si no hay unas ciertas horas de uso y muchas veces los equipos por la salinidad se desgastan más.

Cuando hablamos de viáticos creo que en Hacienda pensaron que eran viáticos para pasear, y no es así, son viáticos para la parte operativa para cuando hay que trasladar un grupo de personas a atender una emergencia en equis lado, no se

podría porque no existen esos viáticos y también muy serio nos quedaríamos sin la posible deportación de personas condenadas que ya cumplieron su condena y que tienen que ser regresadas a sus países de origen, para acá los viáticos tanto dentro del país como en el exterior.

Les he dado muy brevemente las fallas que vendían, que tendría la parte de seguridad si no aprobamos este presupuesto, no es capricho, son cosas operativas, realmente no podemos darnos el lujo de quedarnos sin patrullas, sin chaleco antibalas, sin la luz y el agua de las delegaciones, no podemos quedarnos sin poder deportar a las personas que ya han cumplido su condena y no podemos quedarnos sin el patrullaje de guardacostas y no podemos quedarnos sin el patrullaje del Servicio Nacional de Vigilancia Aérea.

Entonces, eso es un tema sensible, altamente delicado, porque la seguridad es un pilar de nuestra sociedad y aquí estamos hablando no solo de la seguridad ciudadana, sino de la seguridad nacional, por eso en este momento les pido el apoyo para aprobar este presupuesto y no lesionar la operatividad del Ministerio de Seguridad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidente.

Seré muy breve nada más para indicar que si bien la fundamentación sobre la necesidad del presupuesto ha sido clara y explícita por parte de la diputada Volio Pacheco y también del diputado Villalta me parece importante precisar que si bien fue advertido en comisión que la presupuestación venía siendo inferior en el planteamiento original a las necesidades de los ministerios, hubo un recorte adicional que afectaron mucho de las partidas sobre las cuáles la diputada Volio Pacheco ha llamado la atención, por ejemplo, viáticos y que esto pues es producto de la acción de la Asamblea Legislativa y no exclusivamente del Ministerio de Hacienda, eso me parece importante que quede constando en actas.

Podemos trasladar los datos precisos de dónde estuvo ese recorte, fue parte de la discusión que tuvimos en torno a la moción 74 aquí en el plenario, y sobre eso pues es importante tener esa precisión de que no es un tema que se remite exclusivamente al Ministerio de Hacienda sino que hay pues una revisión sobre el actuar de lo doméstico del actuar de la Asamblea Legislativa respecto a ese recorte

que es importante revisar con autocrítica y con capacidad de, pues, revertir un daño que sabíamos que iba a suceder y que lo advertimos en el momento oportuno.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Me indican que nuevamente nos encontramos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Se inicia la votación en su trámite de primer debate del expediente 22.389.

Villalta Flórez-Estrada, Jiménez Zúñiga, León Marchena, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción…, aprobado el expediente 22.389, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22389

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 2)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Thompson Chacón Roberto Hernán

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el jueves 18 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

Quiero anunciar a los señores y señoras diputadas, que de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, se han presentado dos mociones de forma al proyecto de Ley Modificación de varios artículos de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, número 9222, del 13 de marzo del 2014, y Derogatoria de la Ley 6948 del 9 de febrero de 1984 y sus reformas, expediente legislativo número 20.715.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio trasladar las mociones a la Comisión Permanente Especial de Redacción para el trámite correspondiente.

EXPEDIENTE N.º 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a los y las diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración. Tengo una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada, que informa que estará presentando mociones de reiteración.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, martes 16 de febrero del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Hay una sola moción de reiteración de la diputada Shirley Díaz Mejía:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIAS

EXPEDIENTE: No: 21.330 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/19NOV'20/PM5:31:02

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Firma

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 18

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

SALA II 1347/28 29OCT'20

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: No: 21.330 LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

Margarita Matarrita R.

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

S.D/27OCT'20/PM4:45:58

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 13 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13- De lcs Recursos de la Agencia Espacial Costarricense

La Agencia Espacial Costarricense (AEC) financiará sus operaciones con los siguientes recursos:

a) Durante el plazo de 5 años a partir de la entrada en vigencia de esta ley, un aporte de las instituciones del Sector Público No financiero excluyendo al Gobierno Central, los Gobiernos Locales, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Costarricense de Electricidad, las Universidades Públicas, el Instituto Nacional de Aprendizaje, y la Universidad Técnica Nacional.
b) Los ingresos propios resultantes de la venta del portafolio de productos y servicios de la Agencia.
c) El producto de créditos, donaciones, legados y otras contribuciones realizadas por personas físicas, jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras, de conformidad con las leyes que regulen la materia, previa autorización del Consejo Directivo.

Los ingresos de la Agencia antes descritos, generados por servicios, aportaciones, donaciones o cualquier otro concepto, provenientes de sus propias actividades, de instituciones u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, no ingresarán a la caja única del Estado.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-2

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA
Comisión Permanente de Asuntos de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: 4 Nº 36 (18-137)
Firma:

¿En discusión la moción?

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta moción que traigo esta tarde, para someterla ante Plenario, está relacionada con la necesidad que creo que se da de excluir, al igual que a las instituciones del Gobierno central, los gobiernos locales y la Caja Costarricense de Seguro Social, además del ICE, de las universidades públicas y la Universidad Técnica Nacional, que se excluya del financiamiento para la Agencia Espacial al INA.

Creo que el INA es una institución estratégica para el país en este momento en el que estamos con uno de los niveles de desempleo más grandes que ha tenido la historia de Costa Rica.

Considero que el INA es una institución demasiado importante como movilizador social, siempre ha generado esa posibilidad de que podamos ver cómo las personas que no pudieron seguir con estudios universitarios o que no tuvieron el acceso a colegios técnicos pudieron, a través del INA, generarse un ejercicio liberal de su profesión.

Considero, además, que los trabajadores asalariados han tenido siempre en el INA un gran aliado, un aliado natural que les ha abierto la posibilidad de aprender un oficio de una forma exitosa.

Por lo tanto, me parece que no está bien que nosotros permitamos que se le quiten recursos al INA para darle recursos a la Agencia Espacial, dada la importancia que tiene en este momento el INA dentro de la necesidad de generar condiciones para que las personas tengan acceso a un oficio que les permita libremente y sanamente, y honradamente, ganarse la vida.

Por esa razón, compañeras y compañeros, mi solicitud respetuosa y atenta es pedirles que excluyamos el INA, a través de esta moción, de las instancias que van a financiar la Agencia Espacial, al igual que se hizo con las universidades públicas, con la Universidad Técnica y también con gobiernos locales y otras instituciones; sobre todo, resaltando que hay instituciones de educación superior que fueron excluidas y, con mayor razón, debe ser excluido el Instituto Nacional de Aprendizaje, que es una institución capaz de hacerles llegar el beneficio a muchísimas personas en un momento tan difícil para el país en cuanto al problema de desempleo que estamos manejando.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración.

Alpízar Castro, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Carranza Cascante, Hidalgo Herrera, diputada Nicolás Solano.

Cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #1 EXP 21330		
Para (Voto: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		
Contra (Voto: 36)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
No-Votación (Total: 6)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

No habiendo más mociones de reiteración, entramos en la discusión de fondo en el trámite de primer debate, a partir de este momento.

Tiene la palabra la diputada Salas Eduarte, hasta por veinte…

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por veinte minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, próximamente otro costarricense viajará al espacio en una misión científica que nos podrá de nuevo en el panorama mundial de las naciones que ven en la exploración y desarrollo de actividades espaciales un campo innumerable de posibilidades, para aquellos países que asuman con visión de futuro la creación de agencias espaciales.

El nuevo astronauta orgullosamente tico se llama el doctor Adolfo Chaves Jiménez, profesor e investigador del Laboratorio del Sistema Espacial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien junto a los doctores Johan Carvajal Godínez, también profesor investigador del Tecnológico, Eldon Caldwell Marín, catedrático de la Universidad de Costa Rica y director de la Escuela de Ingeniería Industrial, participaron activamente, junto a mi despacho, en la formulación del proyecto para la creación de una agencia espacial y en las distintas negociaciones que realizamos para mejorar el texto inicial.

También, agradezco la colaboración del profesor e investigador Bruce Callow, quien nos ha ayudado a establecer contactos con agencias espaciales. Es decir, con la intervención y colaboración de tan connotados especialistas, nuestro cometido fue siempre elaborar un texto legal, con el mayor soporte técnico y con el mayor apoyo político.

Esto significa la realización de varias jornadas de trabajo con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como ente rector del sistema, y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, actor muy importante en materia de regulación de las actividades espaciales en el marco del derecho internacional.

De estos y otros encuentros proactivos, y la propuesta a los señores y señoras diputadas, surgió el texto que ahora conoce este Plenario, que recoge muchas de las propuestas planteadas, con el afán de mejorarlo y consolidarlo.

Cuando la nació la idea de establecer en Costa Rica una agencia espacial y un laboratorio espacial en Guanacaste, emulando a otros países del área como México, Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Brasil y Ecuador, me percaté, por la naturaleza del tema, que mucha gente podría creer que estábamos soñando y elevando demasiado las expectativas de un país como Costa Rica.

Por eso, el primer señalamiento de la iniciativa era explicar y acercarnos a lo más posible a lo que realmente es una agencia espacial, y lo útil y conveniente que sería para nuestro país entrar en el club privilegiado de países desarrollados y en vías de

desarrollo que ven en las actividades espaciales una industria tecnológica con grandes expectativas de crecimiento en el corto y mediano plazo.

Por eso, también pensé que deberíamos aprovechar las ventajas competitivas del país, como son su ubicación geográfica, la investigación biológica que se genera a nivel de educación, y de los ingenieros y científicos, por eso propuse el proyecto de ley 21.330, el proyecto de la Creación de la Agencia Espacial Costarricense.

La Agencia pretende convertirse en un agente del Estado costarricense para incentivar el desarrollo del área aeroespacial en Costa Rica. Se trata de una entidad científica y tecnológica con criterio eminentemente técnico. La Agencia se plantea como un organismo altamente eficiente que no busca crear trabas al desarrollo espacial en el ámbito público-privado, sino que más bien busca enfocar esos esfuerzos en beneficio de las organizaciones empresariales, académicas y de Gobierno, todo con la explícita rectoría del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el involucramiento activo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Consejo Nacional de Rectores y la Dirección General de Aviación Civil, junto con el Clúster Espacial de Costa Rica.

Las universidades también tienen mucho que aportar en esta materia. Por ejemplo, el Laboratorio de Sistemas Espaciales del Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene el objetivo de utilizar la ingeniería espacial como una herramienta de desarrollo, con la misión de liderar la utilización de la ingeniería espacial al servicio de Costa Rica.

Recordemos que, en el año 2018, se puso en órbita el primer satélite costarricense y centroamericano, proyecto que fue desarrollado en forma conjunta por la Asociación Centroamericana de Aeronáutica y del espacio y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Este satélite sirve para recolectar datos de crecimiento forestal, variables ambientales y carbono en los bosques tropicales de Costa Rica, para estudiar los efectos de cambio climático y construir de esa manera con la meta de carbono neutral.

Esto es una pequeña muestra de la labor que puede implantar una organización de este tipo en país, tener una agencia espacial que es una necesidad en varios sentidos, como señaló el laboratorio de sistemas espaciales en nota enviada a la comisión todos los países del mundo en este momento cuentan con organizaciones que velan por sus intereses en las áreas marítimas terrestres y aéreas.

En el siglo XXI planteará la necesidad de que el ámbito espacial tenga la misma consideración e importancia estratégica.

Costa Rica como miembro pleno y activo de la Organización de Naciones Unidas para asuntos del espacio exterior requiere para la toma de decisiones de una asesoría técnica, tecnológica y científica específica.

Costa Rica cuenta con una contraparte para para poder hacer convenios de alto impacto para las agencias de países amigos como la NASA, las agencias espaciales europeas, japonesas, coreanas para mencionar solo algunas con las que podría tener alianzas estratégicas para beneficio del país.

Particularmente con la NASA jóvenes científicos costarricenses han perdido la oportunidad real de realizar pasantías fundamentalmente porque no existe un marco normativo que satisfaga las exigencias de dicha institución lo que solventaría de inmediato con la creación de la agencia espacial en el país.

Desde hace seis años la ingeniera Sandra Cauffman directora adjunta del departamento de Ciencias Terrestres de la NASA ha propuesto un convenio que con el aval del Micit se hagan contratos de trabajo para que investigadores nacionales se desempeñen en la NASA y en otras agencias espaciales del mundo.

Con la aprobación del proyecto de ley se cumpliría con las exigencias de los organismos internacionales, pues Costa Rica tendría una contraparte formal y legalmente establecida.

Nuestro país todavía no ha firmado convenios relativos al ámbito del espacio exterior, dichos convenios pueden ser fundamentales para el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la exploración y la actualización del espacio ultraterrestre.

Y necesitamos de una institución especializada en esa materia que sirva como contraparte en la firma de estos convenios con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Existe además la necesidad de aprovechar un proyecto de esta naturaleza para generar una serie de oportunidades muy importantes como utilizar las ventajas geográficas y de infraestructura que tiene Guanacaste para el desarrollo de proyectos espaciales.

Guanacaste cuenta con un aeropuerto internacional, es un área con muchas horas de sol por año, algo ideal para las comunicaciones electrónicas, es esta la razón porque la empresa Ad Astra Rocket y más recientemente LeoLabs se establecieron en el cantón de Liberia.

Con la creación de la agencia se busca incentivar los surgimientos de zonas de alto valor agregado fuera del Área Metropolitana del país, no solo para sacarlas de las regiones más pobladas, sino para utilizar como criterio las ventajas de la provincia cómo son sus condiciones geográficas, el aeropuerto, el clima ideal ideal para el desarrollo de la tecnología aeroespacial.

La creación de la agencia permitirá al país ser parte activa en la toma de decisiones y de los beneficios de misiones de interés estratégico y no solo para comprar servicios a los países o instituciones desarrolladores de dichas misiones, en lo sucesivo el mundo se dividirá entre países productores de tecnología espacial y países consumidores.

En fin, el área aeroespacial es un área de altísimo valor agregado, con potencial para aprovechar los recursos humanos presentes en el país, tal como han aprovechado las áreas de la electrónica y de dispositivos médicos, pero en vez esta vez con un análisis regional para favorecer en este caso a la provincia de Guanacaste.

Por eso ya existe la capacidad técnica para desarrollar la agencia, eventos como la puesta en órbita del primer satélite costarricense y la creación del cluster aeroespacial de Costa Rica evidencia que los desarrollos en el área ya son una realidad, para incentivar son necesarias estrategias comunes entre la industria, la academia y el Estado, el campo aeroespacial es un gran incentivo para las vocaciones científicas y tecnológicas.

Es claro como el hecho de tener dos astronautas costarricenses en el espacio, incentivará a muchos estudiantes el amor por las áreas científicas y tecnológicas, y fundamentalmente para el desarrollo del país, así la agencia podrá ser un instrumento para la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas en niños niñas, niños niñas y adolescentes.

A pesar de que todos los países desarrollados y muchos países subdesarrollados tienen inversión pública en materia espacial el proyecto de ley propone un sistema que busca después de la inversión inicial no ser una carga para el Estado pues la propuesta es como indicamos que la agencia sea autosuficiente, todos los países desarrollados invierten en ciencia y tecnología y si Costa Rica quiere elevar sus niveles de desarrollo se deben generar más iniciativas que lo promuevan, pero somos conscientes de que existen pocos recursos en el país y por tanto el planteamiento de un ente autosostenible se plantea una sola solución innovadora y creativa.

Para poner en perspectiva la importancia de contar con una agencia espacial hemos recibido el apoyo de las agencias espaciales de países como Canadá, Alemania y la propia NASA, existen claras posibilidades de realizar convenios de cooperación y pasantías para científicos costarricenses.

Compañeras y compañeros diputados, muchas veces los grandes proyectos se generan a partir de pequeñas ideas, de semillas que se plantan y comienzan a crecer y crecer hasta convertirse hasta convertirse en algo real y tangible, esta semilla que sembramos hoy en este plenario legislativo estoy segura que crecerá como muchos árboles de Guanacaste erguidos, frondosos y majestuosos.

Este es el proyecto que en tiempos difíciles ilusiona y da esperanza, porque pone al país en el camino correcto que ya han transitado otros países en el mundo y que estoy convencida muchas cosas buenas nos va a dar el futuro.

Como legisladora proponente, me siento sumamente complacida porque no tengo dudas que, transcurridos unos años el país, en general, se beneficiará participando activamente en la formulación de proyectos para la creación de una agencia espacial y las distintas negociaciones que realizamos para mejorar el texto inicial…, el funcionamiento de esta agencia espacial.

Y yo me daré por satisfecha al haber puesto mi granito de arena en la construcción de un sueño que ustedes, compañeras y compañeros, van a hacer realidad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación del expediente 21.330.

Diputado Carranza Cascante, Ramos González, Hernández Sánchez.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; treinta y siete votos a favor, tres en contra. Aprobado el expediente 21.330 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21330

Para (Voto: 37)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 3)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Prendas Rodríguez Jonathan
No-Votación (Total: 7)		
Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Salas Eduarte Aracelly		

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el jueves 18 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.077, PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242, DE 06 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221, DE 27 DE MARZO DE 2014

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime afirmativo se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.077.pdf

Dictamen afirmativo del 25 de noviembre de 2020: Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Carolina Hidalgo Herrera, Aida María Montiel Héctor, David Gourzong Cerdas, Laura Guido Pérez, Melvin Núñez Piña, Pablo Heriberto Abarca Mora.

Pregunto a los proponentes si alguno quiere hacer uso de la palabra para la explicación del dictamen.

Diputado Gourzong Cerdas, ¿va a hacer uso de la palabra para explicar el dictamen?

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Presidente, me voy a esperar a hablar por el fondo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

De conformidad con las disposiciones del artículo 137 del Reglamento, se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.077/22.077%20Primer%20d%C3%ADa%2015-2-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.364, REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.364/21.364%20Segundo%20d%C3%ADa%203-2-2021.pdf

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.275, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate a partir de este momento.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Aiza Campos, Guido Pérez.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Once votos a favor, treinta en contra. Rechazado el expediente 21.275.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21275

Para (Voto: 11)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 30)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 7)		
Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen		

Abrir puertas.

Pasa al Archivo.

EXPEDIENTE N.° 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con al primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.930/21.930%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-1-2021.pdf

Recuerdo a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de moción de fondo a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.749, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

El dictamen puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.749.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 8 de setiembre del 2020: Nielsen Pérez Pérez, Jorge Fonseca Fonseca, María Vita Monge Granados, Paola Valladares Rosado, Silvia Patricia Villegas Álvarez.

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la Comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.749/21.749%20Primer%20d%C3%ADa%2015-2-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.989, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S. A.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

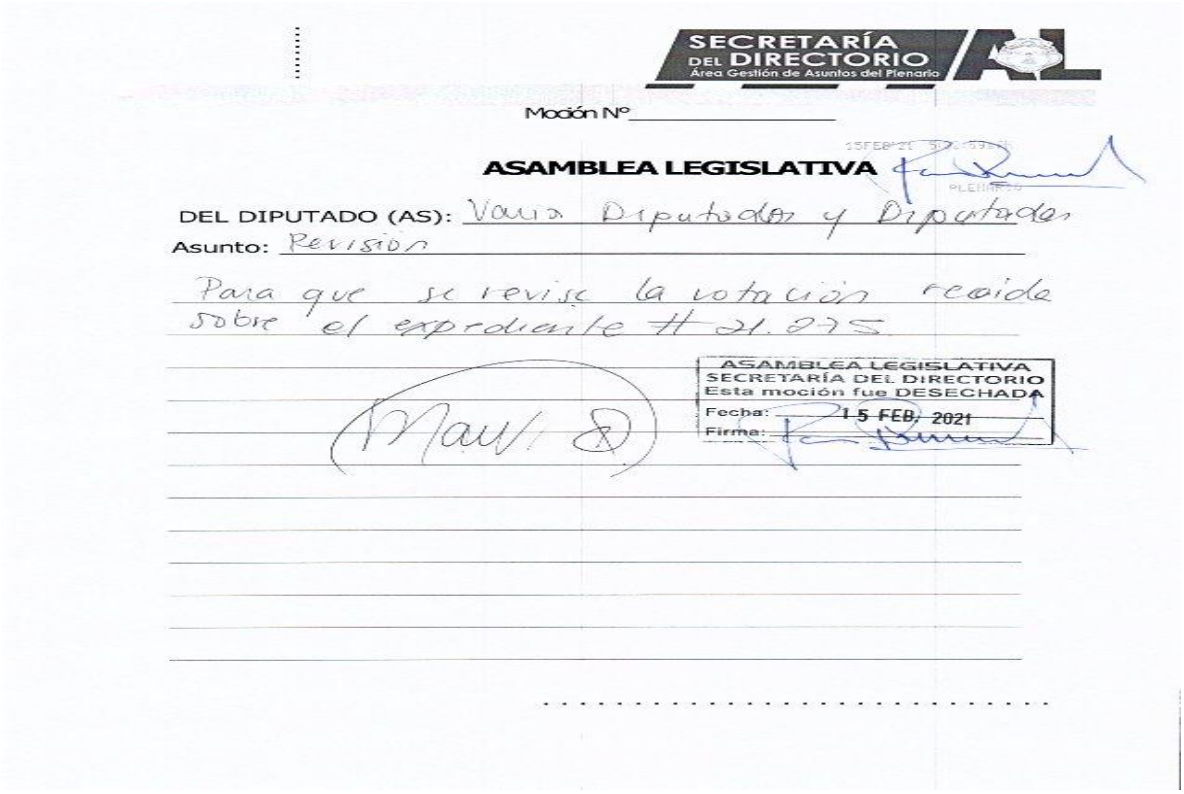
El dictamen de mayoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.989.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 11 de noviembre del 2020: Roberto Thompson Chacón, Carmen Chan Mora, Daniel Ulate Valenciano, Aracelly Salas Eduarte, Patricia Villegas Álvarez, Luis Ramón Carranza Cascante.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.989/21.989%20Primer%20d%C3%ADa%2015-2-2021.pdf

Se ha presentado una moción de revisión de varios diputados y diputadas.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Revisión

Para que se revise la votación recaida sobre el expediente # 21.975

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Hidalgo Herrera, Volio Pacheco, Monge Granados, Masís Castro, Vega Rodríguez, diputada Hernández Sánchez, Rodríguez Steller.

Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Se rechaza la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21275

Para (Voto: 5)		
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Monge Granados María Vita	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
No-Votación (Total: 4)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Para efectos de corrección en el acta, deseo indicar que en la votación del primer debate sobre el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 y la Primera Modificación Legislativa de la Ley N.° 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, y sus Reformas, el número correcto del expediente legislativo es 22.389, y no 21.389.

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Delgado Orozco, ver anexo 4).

Al ser las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

La Comisión de Redacción tiene sesión cinco minutos después de esta hora.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
26 de noviembre de 2020

LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

EXPEDIENTE N.º 21318

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE MOVILIDAD PEATONAL.

EXPEDIENTE N.º 21.318

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre CINCUENTA Y CUATRO (54) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DE MOVILIDAD PEATONAL, Expediente N.º 21.318,** las cuales se discutieron en la sesión extraordinaria N.º 28 celebrada el 26 de noviembre 2020. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazaron veintiséis mociones y se aprobaron veintiocho.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Carmen Chan Mora.
Secretaria

Aja
Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-28 (137-1) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-28 (137-2) de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-28 (137-3) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-28 (137-4) de la diputada Catalina Montero Gómez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-28 (137-5) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-28 (137-6) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-28 (137-7) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-28 (137-8) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-28 (137-9) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-28 (137-10) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-28 (137-11) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-28 (137-12) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-28 (137-13) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-28 (137-14) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-28 (137-15) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-28 (137-16) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-28 (137-17) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-28 (137-18) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-28 (137-19) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-28 (137-20) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-28 (137-21) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-28 (137-22) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción 46-28 (137-23) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 48-28 (137-24) de la diputada Catalina Montero Gómez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 50-28 (137-25) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 52-28 (137-26) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 54-28 (137-27) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 56-28 (137-28) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 58-28 (137-29) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 60-28 (137-30) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 62-28 (137-31) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 64-28 (137-32) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 66-28 (137-33) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 68-28 (137-34) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 70-28 (137-35) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 72-28 (137-36) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 74-28 (137-37) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 76-28 (137-38) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 78-28 (137-39) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 80-28 (137-40) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 82-28 (137-41) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 84-28 (137-42) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 86-28 (137-43) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 88-28 (137-44) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 90-28 (137-45) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción 92-28 (137-46) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 94-28 (137-47) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 96-28 (137-48) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 98-28 (137-49) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 100-28 (137-50) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 102-28 (137-51) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 104-28 (137-52) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 106-28 (137-53) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 108-28 (137-54) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL

EXPEDIENTE N.º 21.364

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de mayo del 2020 al 31 de julio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.364

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto**: "REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL",** Expediente N.° 21.364.

Esta moción fue discutida en la Sesión Extraordinaria N.° 8, realizada el veinticuatro de junio de 2020 y fue DESECHADA.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA

Anexo 3:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

EXPEDIENTE N. º 21.930

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de enero del 2021)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.930

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **13 mociones presentadas** vía artículo

137, respecto al **Expediente N.° 21.930, "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA",** discutida en la sesión ordinaria N.°14, celebrada el jueves 21 de enero del 2021. **Se aprobaron 4 mociones y se rechazaron 9 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °06-137 de Dip. Gustavo Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °08-137 de Dip. Gustavo Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °12-137 de Dip. Gustavo Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °13-137 de Dipda. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °01-137 de Dipda. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °02-137 de Dipda. María Inés Solís: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °03-137 de Dipda. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °04-137 de Dip. Gustavo Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °05-137 de Dipda. Shirley Díaz Mejía: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °07-137 de Dipda. Shirley Díaz Mejía: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °09-137 de Dipda. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °10-137 de Dipda. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °11-137 de Dipda. María Inés Solís: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN AREA LEGISLATIVA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21930-137link
DAB*

Anexo 4:

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

EXPEDIENTE N° 21.330

El objetivo de esta iniciativa de ley presentada por la diputada liberacionista Aida Maria Montiel Héctor, es crear una instancia que dé las bases y promueva el desarrollo científico. Por ello, la creación de un marco normativo que regule la agencia espacial que se propone vendrá a tener impacto positivo en la calidad de vida de los costarricenses y por supuesto, estos servicios constituirán espacios de colaboración con otros organismos y agencias espaciales del mundo, respetando en todo momento las directrices de Naciones Unidas sobre el uso pacifico del espacio exterior.

La iniciativa que hoy se somete a votación por el fondo y cuyo texto actualizado con dos días de mociones 137, reafirma el interés de apoyar a la cooperación internacional entre países para desarrollar proyectos aeroespaciales, que han promovido el desarrollo de carreras, empresas e iniciativas de todo tipo en las áreas de ciencia, innovación y tecnología.

Los aportes de la comunidad científica mundial con respecto a la actividad relacionada con la ciencia espacial, son muchos los programas exitosos que demuestran los exitosos resultados que las misiones han generado, permitiendo una mejor comprensión de procesos de producción aplicados a distintas ramas de la industria.

En este sentido, bien destaca la exposición de motivos del Dictamen que uno de los sectores que tienen un beneficio directo es la industria médica y la biomedicina han sido favorecidas por las investigaciones espaciales al identificar condiciones de tratamiento de proteínas que optimizan la elaboración de medicamentos, por ejemplo; o la creación de equipos médicos de avanzada, el

lanzamiento del telediagnóstico y autodiagnóstico que mejoran la calidad de la salud de las personas.

La Agencia Espacial Costarricense (AEC) que esta iniciativa de ley crea será un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con autonomia técnica. Pero sometida a las directrices que dicte el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones como ente rector, con ello se reafirma que a Agencia Espacial que se pretende crear vendrá a ostentar competencias relacionadas con la ciencia y tecnología, pero sujeta a la política cientifica y tecnológica del órgano rector, mediante el uso de los mecanismos de concertación que establece el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Al crearse un nuevo espacio estatal, dentro de nuestro engranaje institucional podremos definir y promover programas, proyectos y acciones para fortalecer conocimiento y el desarrollo de la investigación espacial, instancia que recibirá un aporte de las instituciones del Sector Público No financiero excluyendo al Gobierno Central, los Gobiernos Locales, la Caja Costarricense de Seguro Social el Instituto Costarricense de Electricidad, las Universidades Públicas y la Universidad Técnica Nacional, más donaciones y legados.

En momentos en que el pais requiere esfuerzos para reactivar la economía nacional, esta Agencia tendrá un Centro Espacial de Guanacaste que estará a cargo de implementar proyectos de investigación, desarrollo e innovación espacial, promoción de la ciencia del espacio y la gestión de servicios complementarios relacionados con el área espacial. Con el fin de atraer inversión, empleo y emprendimientos, para el área de las tecnologias.

Finalmente, indicar que uno de los pilares de esta iniciativa es la coordinación de los sectores público y privado involucrados. Con el fin de provocar la transferencia y aplicación de la alta tecnología, pero resaltó la importancia de, promover la investigación, de profesionales, técnicos y personal idóneo, en combinación con las universidades y entes especializados a nivel internacional.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Partido Liberación Nacional